

Proyecto de trabajo: Coordinación del Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Prof. Aldana Lorena Garbarini

2016

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

El presente proyecto - propuesto para la coordinación del CFPP- ha sido elaborado desde la perspectiva de formar docentes reflexivos de su propia práctica docente. Éste resulta un imperativo ya que los espacios en que los conocimientos y las prácticas que los desarrollan son, actualmente, al tiempo que heterogéneos, complejos. La diversidad de contextos educativos y la pluralidad de los niveles Inicial, Primario, Medio y Superior de aplicación de Portugués como Lengua Cultura Extranjera (PLCE) constituyen el ámbito de injerencia profesional en el que se inscribe la práctica docente.

De acuerdo con lo planteado en el CFPP de los Planes Curriculares Institucionales (PCI) - cuya finalidad formativa es el análisis de las prácticas docentes-, se propiciará la reflexión -en tanto condición indisoluble de la propia práctica responsable- respecto del papel que asume el docente en calidad de mediador cultural en las clases de PLCE cuyo objetivo es resignificar, a partir de la lengua extranjera, la percepción lingüístico-cultural para obtener una mejor comprensión entre las culturas intervinientes en los diversos contextos educativos.

Por consiguiente, propiciar la reflexión sobre la enseñanza de PLCE basada en el diálogo entre culturas atendiendo a la propuesta de Kramsh (1993) permitirá evidenciar los diferentes contextos educativos y las prácticas sociales asociadas. De esta forma, el desarrollo de la competencia intercultural, cuya dinámica propende al enriquecimiento de las culturas implicadas en el intercambio, requiere del reconocimiento de una otredad a partir de la Lengua Extranjera. De esta manera, dentro del ámbito de PLCE podremos visibilizar la necesidad de analizar y evaluar el contexto en el que se producirá su proceso de enseñanza y aprendizaje en los niveles Inicial, Primario, Medio y Superior.

De esta forma, *entendemos la formación docente como el proceso a través del cual se produce una apropiación del conocimiento científico y tecnológico de una disciplina específica, la reelaboración de una cultura del trabajo docente y del dominio de competencias docentes específicas* (Sanjurjo, 2002: 38,39).

En este sentido, es fundamental un trabajo articulado entre las diferentes perspectivas que convergen en su campo disciplinar y los aportes de los otros dos campos de la formación docente: Campo de Formación General (CFG) y Campo de Formación Específica (CFE). Es decir, tal como se

indican en los PCI, conformar un espacio formativo de las prácticas docentes indispensable para la inserción gradual del alumno futuro docente de PLCE en los diferentes niveles y contextos educativos.

Por tal motivo, se fomentará la necesidad de dicha formación a favor del proceso de enseñanza y aprendizaje, reconociendo la necesidad de buscar alternativas para mantener una postura consciente y reflexiva como profesor de PLCE que le permita mejorar en su experiencia profesional, la que, como lo indica Sanjurjo (2002: 45), porta sus propias experiencias escolares que perdurarán en su vida profesional así como sus perspectivas y su enfoque metodológico.

Asimismo, será fundamental el conocimiento significativo, es decir criterioso y reflexivo, de la práctica docente para poder comprender la acción educativa dentro del contexto que determinará el espacio donde será considerada como una práctica social, ya que, como define Edelstein:

(...), la enseñanza responde a necesidades, funciones y determinaciones que están más allá de las intenciones y previsiones individuales de los actores directos de la misma. Por ello excede lo individual y sólo puede entenderse en el marco del contexto social e institucional del que forma parte (2002).

Siendo este campo, a través de sus unidades curriculares, el espacio privilegiado de formación de la práctica docente y de socialización profesional se espera que se traduzca en un espacio flexible y de construcción en la aproximación sistemática de los estudiantes a la realidad socioeducativa.

Tal construcción estará basada en la investigación-acción entendida como proceso de indagación y análisis de un sector de lo real en el que, partiendo de los problemas de la propia práctica y desde la óptica de quienes intervienen, se proceda a una reflexión y actuación sobre las situaciones identificadas como problemáticas con el objetivo de mejorar las prácticas pedagógicas y la calidad educativa.

Por lo tanto, concebimos a los docentes como intelectuales críticos, reflexivos y transformadores capaces de desempeñar un papel responsable en la configuración de los objetivos y las condiciones de la enseñanza escolar (Giroux, 1997: 13).

En efecto, el marco de esta propuesta convoca la intervención de los futuros docentes y de los formadores que constituyen este campo, asumiendo la responsabilidad de que, la formación de profesores de PLCE dentro del contexto actual de la Ciudad de Buenos Aires específicamente y de Argentina en general, será consecuencia de lo postulado anteriormente.

En resumen, es menester la preparación de un docente que, como agente educativo, basado en sus competencias relativas al conocimiento proficiente de portugués así como de las prácticas para su enseñanza como Lengua Cultura Extranjera, ejerza una actitud crítica y reflexiva, orientada hacia una optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles educativos en atención a los diversos sujetos de la educación.

Coordinación del Campo: propuesta de trabajo

En consonancia con los PCI, esta propuesta de coordinación asume la responsabilidad de acompañar a los estudiantes en la inserción y en la práctica profesional reflexiva, así como de cumplir con la tarea del Coordinador del Campo (CFPP), es decir, la de asistir al Director de Carrera en la especialidad.

Por tal motivo, el espacio de coordinación será considerado como un espacio social de todos los actores que componen el campo, donde las interacciones serán establecidas y construidas mutuamente, sociabilizando el conocimiento que surge de ellos.

Para esto, será necesario consolidar los aportes del Campo de la Formación en la Práctica Profesional con el aporte de los otros campos formativos a fin de que los estudiantes puedan transitar su formación de manera integral.

Por lo tanto, el alumno futuro profesor podrá experimentar su práctica docente de PLCE desarrollando su formación profesional y personal, en el que se propiciará el intercambio de experiencias, dando lugar a aportes y comentarios críticos entre pares sobre la práctica docente para promover un ida y vuelta entre la práctica y sus referentes teóricos indispensable para el enriquecimiento profesional personal y colectivo.

Asimismo, se prevé un trabajo de articulación y coordinación de tareas intra e interinstitucionales en vista de un seguimiento del desarrollo de los PCI¹.

En síntesis, a través de una propuesta de trabajo colaborativa, se conformará un espacio integrador con la finalidad de fortalecer el desempeño de la formación de docentes autónomos y crítico reflexivos tanto en su práctica como en su ámbito profesional ya que dicha formación *conciernen a todos los formadores* (Perrenoud, 2001: 163).

Por lo antedicho, los propósitos de esta propuesta de coordinación son los siguientes:

- Continuar con las líneas desarrolladas durante estos dos últimos años.
- Afianzar las relaciones interinstitucionales.
- Desarrollar estrategias que faciliten a los estudiantes la transición por el campo y de acompañamiento de sus docentes.
- Promover el trabajo colaborativo y la coordinación entre las distintas unidades curriculares del campo.
- Brindar asesoría y orientación a docentes y alumnos para fortalecer cuestiones relacionadas al campo.

¹ RESOLUCIÓN N° 3643-MEGC/14; RESOLUCIÓN N° 4262/GCABA/MEGC/14

- Propiciar un espacio de encuentro de formadores con inquietudes y problemáticas comunes para contribuir en el desarrollo profesional.
- Impulsar la comunicación y participación entre todos los actores del campo que generen instancias de retroalimentación, obtención de información, demandas y necesidades.
- Generar espacios de reflexión crítica de la práctica profesional y sus implicancias en los diversos contextos educativos.
- Articular mecanismos de colaboración y coordinación con el Directo de Carrera, manteniéndolo informado sobre las acciones realizadas.

Funciones del Coordinador del CFPP

En cumplimiento con el artículo 47 del Reglamento Orgánico Funcional², se proponen las siguientes funciones:

- Organizar y presidir reuniones con docentes del CFPP para el tratamiento de las unidades curriculares y su articulación. También se convocará a reuniones convocando a los integrantes de los otros campos para lograr una integración.
- Releva información, necesidades e inquietudes de los alumnos del CFPP para facilitar alternativas de acción y medios disponibles ya sea en la entrada al campo como en su transcurso.
- Proponer un programa de trabajo en equipo junto a los docentes del campo a fin de identificar problemáticas y contribuir en su tratamiento.
- Elaborar propuestas de mejora del campo atendiendo a los PCI vigentes.
- Fomentar el aprovechamiento de recursos materiales con que cuenta el establecimiento como el CAIE (Centro de Actualización e Innovación Educativa) y materiales didácticos.
- Contribuir en la programación de enseñanza de las unidades curriculares del CFPP y analizar sus resultados.
- Continuar con el asesoramiento sobre los PCI.
- Asistir al Director de Carrera en cuestiones relacionadas al CFPP y mantenerlo informado sobre las acciones realizadas.
- Implementar diversos canales de comunicación – presenciales y virtuales – para el intercambio de ideas, materiales – bibliografía, programas – documentos curriculares, normativas, novedades relacionadas al área, experiencias pedagógicas, etc.

² Resolución N° 335/SSGECP/2015 – 10/07/2015

- Contribuir en la inclusión de recursos tecnológicos como soporte de acciones.
- Asesorar y orientar a los alumnos durante el recorrido del campo y realizar tareas de acompañamiento de sus docentes.
- Proponer al Director de Carrera proyectos internos de actualización docente y desarrollo profesional para los docentes y alumnos del CFPP.
- Realizar reuniones periódicas entre colegas con el fin de llevar a cabo acciones colaborativas que conciernen a la profesionalización de los formadores del campo, como analizar las propuestas de las diferentes unidades curriculares, propiciar discusiones, elaborar propuestas y tomar decisiones en conjunto.
- Coordinar la organización del cronograma de observaciones, ayudantías, prácticas y residencia de los alumnos del CFPP.
- Sostener y afianzar los vínculos generados por la actual coordinación con las instituciones destinatarias de los alumnos del CFPP tanto en su inserción como en su transición. Asimismo, buscar nuevas alternativas de ampliación de la oferta tanto en instituciones del sistema público como privado.
- Promover la presentación de proyectos de investigación dentro de nuestra institución y de los propuestos por otros marcos como los Proyectos de Investigación de Institutos Superiores de Formación Docente.
- Alentar el trabajo mancomunado y el consenso en atención al enriquecimiento de los actores del CFPP y de aquellos que estén involucrados como los docentes receptores de nuestros alumnos.

Cabe señalar que esta propuesta de coordinación contempla, a fin de difundir, comprometerse y cumplir, las orientaciones ministeriales tanto nacionales como jurisdiccionales a través de disposiciones, documentos, reglamentos, resoluciones y planes para la mejora educativa.

Cronograma tentativo de reuniones del CFPP 2016 – 2018

Fecha	Actividades
Diciembre 2016	Trabajo de articulación de las nuevas instancias de los PCI.
Marzo 2017	Inicio ciclo lectivo 2017: programación de las unidades curriculares del campo.

Agosto 2017	Análisis de documentos inherentes al campo.
Diciembre 2017	Finalización ciclo lectivo 2017: análisis y reflexión.
Marzo 2018	Inicio ciclo lectivo 2016: programación de las unidades curriculares del trayecto.
Agosto 2018	Análisis de documentos inherentes al campo.

Referencia Bibliográfica

Edelstein, G. (2002). "Las Prácticas de la enseñanza y otras cuestiones". In: Revista Perspectiva. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/52629100/practicas-edelstein> (20/10/2014).

Giroux, A. H. (1997) *Los profesores como Intelectuales: Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Buenos Aires: Editorial Paidó.

Kramsch, C. (1993). *Context and Culture in Language Teaching*. Oxford: Oxford University Press.

Perrenoud, P. (2001) *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Barcelona: Graó.

Plan Curricular Institucional para el Profesorado de Educación Superior en Portugués.

Plan Curricular Institucional para el Profesorado de Portugués.

Resolución CFE Nº 24/07 – Lineamientos curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial.

Reglamento Orgánico Funcional. IESLV "Juan Ramón Fernández".

Sanjurjo, L. (2002). *La formación práctica de los docentes. Reflexiones y acción en el aula*. Rosario: HomoSapiens.

Coordinación del CFPP – Portugués - Postulación

Propuesta de Trabajo 2016 – 2018

Prof. Aldana Lorena Garbarini

27/10/2016